

De nuevo sobre la inscripción de Tasos en honor de Sex. Pompeyo

LUIS AMELA VALVERDE

Grupo CEIPAC. Universidad de Barcelona¹

No hace mucho dedicamos² un articulito a un interesante inscripción localizada en la isla de Tasos, en la costa de Tracia, en mármol local, dedicada a un personaje por lo más desconocido: Sexto Pompeyo, hijo de Quinto. El epígrafe se encontraba reutilizado en la cimentación de un faro, en cuyos restos se encuentra el encaje para los pies de una estatua³. El texto es el siguiente (AE 1994 1540)⁴:

‘ Ο δῆμος / Σέξτον Πομπήιον Κοίντου υἱὸν / τὸν διὰ
προγόνων πάτρον<α> / τῆς πολέως

Su traducción es: «El pueblo (dedica esta estatua) a Sexto Pompeyo, hijo de Quinto, patrón ancestral de la ciudad».

No parece haber duda de que se trata de un miembro de la familia de Cn. Pompeyo Magno (RE 31) (*cos.* 170 a.C.), en la cual el *praenomen*

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto I+D+I2009-2011 HAR2008-00210.

² AMELA, 2002-2003, 375-378.

³ Dimensiones: largo, 0,68 m, alto 0,30 m, profundidad 0,55 m.

⁴ Cfr. *Bull. Ep.* 1995 455.

Sextus es tradicional⁵. No sólo hay que tener en cuenta al hijo menor de Pompeyo Magno, Sexto Pompeyo (RE 33) (*cos. desig.* 33 a.C.), sino al abuelo del tres veces cónsul, Sex. Pompeyo (RE 17) (*pr. ca.* 121 a.C.), gobernador de Macedonia y que fue muerto por los Escordiscos en el año 119 a.C., según consta en una inscripción encontrada en la ciudad de *Lete* (*Syll.*³ 700, l. 13). Este mismo personaje aparece mencionado en una lista cronológica sacerdotal de la también población macedonia de *Beroea* (AE 1993 1385 l. 2-3. SEG 43 382 l. 2-3) así como en una dedicación a su persona, efectuada en Atenas (AE 1910 177. IG II² 4100. *Syll.*³ 701), ciudad en la que se conserva otra inscripción dedicada a su hijo Cn. Pompeyo Estrabón (RE 45) (*cos.* 89 a.C.), padre de Pompeyo Magno (AE 1908 199. IG III² 4101)⁶.

El presente personaje es biznieto de Sex. Pompeyo, gobernador de Macedonia. Su abuelo fue el filósofo estoico Sex. Pompeyo (RE 18) (*Cic. Brut.* 175; *de or.* 1, 67; 3, 78; *Off.* 1, 19), hermano de Pompeyo Estrabón, y su padre fue Q. Pompeyo Sex. f. (RE 14), amigo de M. Tulio Cicerón (*cos.* 63 a.C.) (*Cic. ad Fam.* 13, 49)⁷. A su vez, el personaje honrado en Tasos fue hermano de Cn. Pompeyo Q. f. (PIR P 577. RE 60) (*cos. suff.* 31 a.C.)⁸. Por tanto, Sex. Pompeyo Q. f. era primo segundo de Pompeyo Magno⁹.

La referencia a sus ancestros, así como que Sex. Pompeyo Q. f. no presente en la inscripción el ejercicio de magistratura alguna, evidencia la antigüedad de la relación entre la *gens Pompeia* y Tasos. No parece haber duda de que los vínculos entre ambas partes tuvieron su origen en Sex. Pompeyo (*pr. ca.* 120 a.C.), el gobernador de Macedonia, primer miembro de la familia que ostentó una magistratura en Oriente. Las causas son desconocidas, aunque pudieran estar relacionadas con

⁵ EMPEREUR Y SIMOSS, 1994, 412.

⁶ Sobre ello, *vid.*: AMELA, 2004, 19-38.

⁷ EMPEREUR Y SIMOSS, 1994, 412-413. PETERSEN Y WATCHEL, 1998, 255, ambos con *stemmata*. CANALI DE ROSSI, 2001, 117 (aunque lo pone en duda). EILERS, 2002, 220. AMELA, 2002-2003, 375-376.

⁸ PETERSEN Y WATCHEL, 1998, 255.- Syme, 1989, 30 y 47 indica que la genealogía de este personaje plantea problemas, pero descarta que sea hijo de Q. Pompeyo Rufo (*tr. pl.* 52 a.C.) por no llevar él ni sus descendientes el *cognomen Rufus*.

⁹ CANALI DE ROSSI, 2001, 117 hace una propuesta alternativa, y considera que Sex. Pompeyo Q. f. sería hijo de Q. Pompeyo Q. f. Rufo (*cos.* 88 a.C.) (RE 39), y esta dedicatoria estaría relacionado con los beneficios otorgados por Sila a los Tasio (RDGE 20-21). Asimismo, hace referencia al Sex. Pompeyo honrado en Atenas (AE 1910 177. IG II² 4100. *Syll.*³ 701), quien más bien hay que identificar, como se ha mencionado, con el abuelo de Pompeyo Magno.

la inseguridad que entonces vivió la provincia de Macedonia debido a las constantes incursiones de las tribus fronterizas que en época posterior, durante la guerra mitridática, afectaron incluso a Tasos (RDGE 20-21)¹⁰.

No entramos a considerar las causas de la dedicación de esta estatua a Sex. Pompeyo Q. f., que ya hemos analizado en el articulo anteriormente citado, y que consideramos que quizás pueda encajar mejor en los años 49-48 a.C., durante la estancia de Pompeyo Magno en Macedonia con motivo de la guerra civil contra C. Julio César (*cos. I 59* a.C.). Sex. Pompeyo Q. f. tendría suficiente edad para tener un mando en el ejército senatorial, como su primo Cn. Pompeyo hijo¹¹.

Por ello, para nosotros ha sido una sorpresa que recientemente Picard relacione a Sex. Pompeyo Q. f. con Sex. Pompeyo, el gobernador de Macedonia en el año 119 a.C. y abuelo de Pompeyo Magno¹². La opinión de este autor se basa en que, al comenzar las guerras entre Roma y diferentes etnias en Tracia, que comenzarían precisamente con la muerte de Sex. Pompeyo, Roma necesitaría numerario para sufragar el esfuerzo bélico, y para ello se utilizaría especialmente los conocidos tetradracmas de Tasos¹³, con cabeza de un joven Dionisos en el anverso y un Heracles en el reverso.

De esta forma, los tetradracmas de Atenas, la moneda fuerte de la región, comienza a llegar en débil cantidad a la región a partir de este momento mientras que los denarios romanos, que acompañan a las dracmas de Dirraquio y Apolonia, no aparecen más que *ca.* el año 80 a.C. Únicamente, los gobernadores de Macedonia sólo contarían con las emisiones de la Macedonia Primera, las de LEG MAKEΔONΩN, y las de Aesillas, más la de las ciudades tracias de Maronea y Tasos, siendo las de esta última ciudad muy numerosas, con más de cuatrocientos cuños de anverso¹⁴, volumen que excedía las posibilidades financieras de la ciudad¹⁵.

¹⁰ AMELA, 2002-2003, 377; 2004, 35.

¹¹ AMELA, 2002-2003, 377.

¹² PICARD, 2001, 282; 2008, 474.

¹³ Sobre las amonedaciones de esta ciudad, *vid.*: I. PROKOPOV, *Der Silberprägung der Insel Thasos und die Tetradrachmen des "thasischen Typs" vom 2.-1. Jahrhundert v. Chr.*, Berlin. 2006.

¹⁴ PICARD, 2008, 474-475.- CALLATAY, 2008, 32 señala 399 cuños de anverso para Tasos, 149 para Macedonia Primera, 109 para Maronea y 102 para Aesillas.

¹⁵ PICARD, 2008, 483.

Si bien Maronea y Tasos no estaban integradas en la provincia romana de Macedonia, tenían fuertes lazos de alianza y amistad con Roma¹⁶. Para Picard, las amonedaciones de estas ciudades habrían sido acuñadas para favorecer el esfuerzo de guerra romano en Tracia¹⁷, debido a la actividad de financieros y mercantes de Tasos que gravitaban alrededor del poder y el ejército romano en Macedonia. Como prueba, señala la emisión de tetradracmas de Tasos a nombre de Q. Brucio Sura, *leg(atus) pro q(uaestore)* de C. Sentio Saturnino (*pr.* 94 a.C.), gobernador de Macedonia en los años 93-87 a.C., y de Aesillas, conocido por sus tetradracmas macedonios, siendo ambas emisiones fabricadas durante la primera guerra mitridática (89-85 a.C.)¹⁸. Tasos ofrecía una base segura en retaguardia para las operaciones, con un puerto comercial activo y seguro para acoger las flotas de guerra romanas¹⁹.

Tradicionalmente los tetradracmas de Tasos serían acuñados a partir del año 146 a.C., al ser derrotado el pretendiente macedonio Andriscus y la conversión de Macedonia en una provincia romana²⁰. Actualmente se piensa que estas emisiones comenzarían en el año 168/167 a.C., cuando se abolió la monarquía macedónica, y finalizarían en el año 148 a.C., a partir del trabajo de Prokopov²¹, aunque Callataÿ prefiera rebajar la fecha y comenzar su fabricación en *ca.* 160 a.C.²²

En cualquier caso, no existe duda que la amonedación de Tasos fue utilizada por Roma para un uso militar²³, en concreto para el pago de mercenarios²⁴. Pero Callataÿ no está de acuerdo con las propuestas de Picard quien, como hemos indicado, considera que el grueso de los tetradracmas de Tasos se acuñarían en el periodo 119-89 a.C. (lo que no armoniza con el testimonio de las diversas ocultaciones estudiadas por el primer estudioso). Callataÿ considera que ello sería únicamente posible si el poder romano debía pasar por contratistas privados para

¹⁶ PICARD, 2008, 475.

¹⁷ PICARD, 2008, 484 y 488.

¹⁸ PICARD, 2008, 478-480.

¹⁹ PICARD, 2008, 474.

²⁰ HEAD, 1897, 266. Sear, 1978, 163.

²¹ *Vid* nota 13.

²² CALLATAÿ, 2008, 53.- Crawford, 1985, 131 ya señalaba que Tasos comenzaría a acuñar *ca.* 158 a.C.

²³ CALLATAÿ, 2008, 34.

²⁴ CALLATAÿ, 2009, 59.

financiar su esfuerzo militar, como los célebres *contractors* del ejército americano en el Irak actual²⁵ que, por supuesto, no comparte.

Como se ha podido comprobar, el estudio de Callataÿ parece desmentir al de Picard y, de este modo, a su teoría de que el Sex. Pompeyo mencionado en la inscripción de Tasos fuese el homónimo gobernador de Macedonia, abuelo de Pompeyo Magno. Ciertamente, el papel de Tasos fue muy importante durante el periodo romano republicano, y hubo varios momentos durante el s. I a.C. en que esta isla y ciudad pudo haber erigido la estatua a Sex. Pompeyo Q. f., en relación a importantes acontecimientos políticomilitares²⁶.

De hecho, la polémica queda aclarada si se considera que la filiación de Pompeyo Estrabón, el padre de Pompeyo Magno, era *Sex. f. Cn. f.* (cf. *Inscr. It.* 13, 1, 480 ss.). Por tanto, el padre de Sex. Pompeyo, el gobernador de Macedonia muerto en el año 119 a.C., sería un Cn. Pompeyo (RE 5)²⁷. Si Picard hubiese profundizado en el estudio de la genealogía de la familia de los *Pompeii*, habría reparado sin duda en ello, aunque quizás estuviera condicionado por su teoría anteriormente citada, en la que una posible inscripción a favor del gobernador de Macedonia reforzaría sus conclusiones.

En cualquier caso, es evidente en la actualidad la dificultad existente para poder tener en cuenta todos los aspectos de una estudio, como hemos descubierto en el presente trabajo. Desde nuestro punto de vista, la especialización es el único recurso que puede permitir avanzar en la investigación, al menos desde nuestro punto de vista. Ello, no obstante, no impide que se cometan pequeños errores, como el incurrido por Picard, cuya confusión en la identificación del personaje honorado en el epígrafe de Tasos no es motivo de descalificación de su teoría, sino que ésta se ve en contradicción con los datos ofrecidos por Callataÿ. Sirva este pequeño escrito para concienciarnos de los inconvenientes inherentes al análisis de nuestro pasado.

²⁵ CALLATAÿ, 2008, 54.

²⁶ AMELA, 2002-2003, 376.

²⁷ RE XXI, 2 col. 2051-2052. SMITH, 1867, 474. SUMNER, 1977, 16. LEACH, 1978, 7.

BIBLIOGRAFÍA

- AMELA VALVERDE, L. (2002-2003): “Nota sobre una inscripción de Tasos (AEA 1994 1540)”, *Pyrenae* 33-34, 375-378.
- (2004): “Sexto Pompeyo, gobernador de Macedonia, y las incursiones escordiscas ca. 120-100 a.C.”, *Iberia* 7, 19-38.
- CALLATAÏ, F. de (2008): “Les tétradrachmes hellénistiques au nom des thasiens et la circulation monétaire en Trace aux II et I s. av. J.-C.”, *RBN* 154, 31-54.
- (2009): “Armies poorly paid in coins (the anabasis of the ten-thousands) and coins for soldiers poorly transformed by the markets (the hellenistic thasian-type tetradrachms) in ancient Greece”, *RBN* 155, 51-70.
- CANALI DE ROSSI, F. (2001): *Il ruolo dei «patroni» nelle relazioni politiche fra il mondo greco e Roma in età repubblicana ed augustea*, Leipzig.
- CRAWFORD, M. H. (1985): *Coinage & Money under the Roman Republic, Italy & the Mediterranean Economy*, London.
- EILERS, C. (2002): *Roman patrons of Greek Cities*, Oxford.
- EMPEREUR, J.-Y. y SIMOSSI, A. (1994): “Inscriptions du port de Thasos. 3. Couronnement d’une base de statue pour Sextus Pompée fils de Quintus, patron de la cité”, *BCH* 118, 412-415.
- HEAD, B. V. (1897): *Historia Numorum. A Manual of Greek Numismatics*, Oxford.
- LEACH, J. (1978): *Pompey the Great*, London.
- PETERSEN, L. y Wachtel, K. (eds.) (1998): *Prosopographia Imperii Romani, Saec. I. II. III. Pars VI*, Berolini.
- PICARD, O. (2001): “Thasos et sa monnaie au IIe siècle: catastrophe ou mutation?”, en *Recherches récentes sur le monde hellénistique. Actes du colloque international organisé à l’occasion du 60e anniversaire de Pierre Ducrey* (Bern), 281-292.
- PICARD, O. (2008): “Les tétradrachmes à types thasiens et les guerres thraces au début du Ier siècle avant notre ère”, *CRAI* 152, 465-493.
- SEAR, D. R. (1995): *Greek coins and their values. Volume 1. Europe*, London.

SMITH, W. (ed.) (1867): *A dictionary of Greek and Roman Biography and Mythology. Vol. 3. Oarses-Zygia*, Boston.

SUMNER, G. V. (1977): "The Pompeii in their families", *AJAH* 2/1 (1977), 8-25.

SYME, R. (1989): *The Augustan Aristocracy*, Oxford.

RESUMEN

Crítica a la teoría de O. Picard de considerar que el personaje mencionado en una inscripción de Tasos es Sex. Pompeyo, abuelo de Pompeyo Magno, gobernador de Macedonia en el año 119 a.C.

PALABRAS CLAVE: Tasos. Sex. Pompeyo. *Gens Pompeia*.

ABSTRACT

A critique to the O. Picard's theory that considers that the person mentioned in an inscription of Thasos is Sex. Pompeius, grandfather of Pompeius Magnus, and governor of Macedonia in 119 BC.

KEY WORDS: Thasos, Sex. Pompeius, *Gens Pompeia*.